

VISTO BUENO

Manual de Organización Fideicomiso Turismo Morelos

MORELOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE TURISMO
CALLE DE LA UNIÓN 100
CUERNAVACA, MORELOS

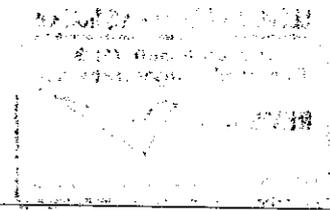
Cuernavaca, Mor., a 27 de marzo de 2014.

II.- CONTENIDO

Apartado	Consecutivo del Apartado
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Antecedentes Históricos	V
Marco Jurídico – Administrativo	VI
Atribuciones	VII
Misión y Visión	VIII
Estructura Orgánica	IX
Organigrama	X
Funciones Principales	XI
Directorio	XII
Colaboración	XIII

MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



III.- AUTORIZACIÓN

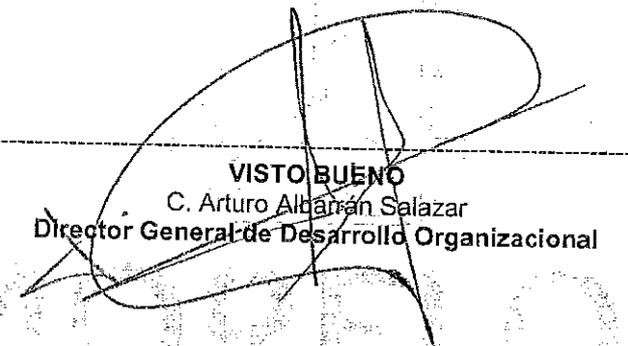
Se expide el presente Manual de Organización del Fideicomiso Turismo Morelos, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento, y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal, con fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Artículo 84 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos vigente;
- Artículo 16 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos vigente;

Remítase al Órgano de Gobierno para su **Aprobación**, el presente Manual de Organización.



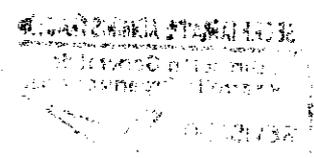
REVISÓ
C. Rocio del Carmen Dalel Cortés Arenas
Directora General del Fideicomiso Turismo Morelos



VISTO BUENO
C. Arturo Albarrán Salazar
Director General de Desarrollo Organizacional

Fecha de Autorización Técnica: 27 de marzo de 2014

Número de páginas: 15



IV.- INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización es un instrumento técnico-administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Contrato del Fideicomiso Turismo Morelos

Este documento sirve para:

- ✚ Proporcionar información sobre la estructura orgánica de la Unidad Administrativa u Organismo Auxiliar;
- ✚ Establecer los niveles jerárquicos;
- ✚ Indicar las funciones de las áreas constitutivas;
- ✚ Encomendar responsabilidades;
- ✚ Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones;
- ✚ Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- ✚ Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- ✚ Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y;
- ✚ Apoyar las auditorías internas de los órganos de control.

El Manual de Organización está integrado por los siguientes apartados: autorización, antecedentes históricos, marco jurídico-administrativo, atribuciones, misión y visión, estructura orgánica, organigrama, funciones principales y colaboración.

MORELOS

ESTADO LIBRE SOBERANO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
CALLE DE LA UNIÓN S/N. P.O. BOX 1000
C. P. 47100. MORELOS, QRO.

V.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El 31 de diciembre de 1999, el H. Congreso del Estado de Morelos, mediante decreto número ochocientos noventa y cinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4024, autorizó la modificación a la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, estableciendo el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, a cargo de los usuarios de los mismos.

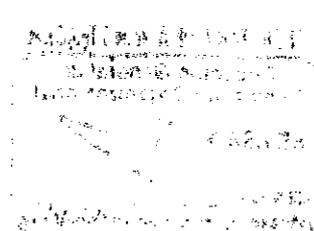
El 9 de mayo de 2001 el H. Congreso publica en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4115, decreto número ciento treinta, en el que se modifican los artículos 384 Bis-15 y 384 Bis-16 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, se autorizó la constitución de un Fideicomiso Público de Administración, Inversión y Ejecución, con participación de la iniciativa privada con la finalidad de aplicar eficazmente el capital financiero que se recaude por concepto de impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje.

El 27 de diciembre de 2006, se publica en el Periódico Oficial número 4501 mediante decreto número ciento ocho por el que se reforma los artículos 25, tercer párrafo, 45 primer párrafo, 79 párrafo primero y 104, Fracción I de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos; Para optimizar, fomentar y desarrollar la difusión del Estado de Morelos en todo el país y en el extranjero en el plano turístico se ha considerado indispensable intensificar las acciones que en esa materia han desarrollado en forma conjunta el Gobierno del Estado y la iniciativa privada como es el caso del impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje tiene como finalidad la promoción turística del Estado; entendiéndose por tal la ejecución de programas cuyo objetivo sea dar a conocer a nivel regional, nacional e internacional, mostrando los atractivos y facilidades que el Estado de Morelos ofrece en el ámbito de negocios, social y de recreación, la promoción turística se hará conforme a los lineamientos que se determinarán en los citados programas, mismos que orientarán el destino de los recursos que se obtengan de la recaudación del mencionado impuesto y de la participación de la iniciativa privada para constituir el patrimonio del Fideicomiso, en el que se constituirá el Comité Técnico integrado por representantes de los sectores público y privado.

El Comité Técnico del Fideicomiso Turismo Morelos a que se refiere el párrafo que antecede, se conformará por un Presidente que será el Gobernador del Estado quién tendrá voto de calidad, siete representantes más del Poder Ejecutivo, seis miembros de la iniciativa privada que representen a todas las agrupaciones de prestadores de servicios de hospedaje y dos integrantes que representen a todas las agrupaciones de parques acuáticos y balnearios legalmente constituidas en el Estado de Morelos.

El fideicomiso se denomina Fideicomiso Turismo Morelos quien se encargará de planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades que se establezcan en el contrato de fideicomiso y a las disposiciones de su Comité Técnico, de manera tal que su quehacer se encamine al logro del objetivo para el que fue creado.

El 22 de enero del 2013 se publica en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el acuerdo por el que se adscribe el Fideicomiso Turismo Morelos a la Secretaría de Turismo.



VI.- MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**
 - 1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS:**
 - 2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888
3. **LEYES/CÓDIGOS:**
 - 3.1. **Leyes:**
 - 3.1.1. **Federales:**
 - 3.1.1.1. Ley Federal de Procedimiento Administrativo
 - 3.1.2. **Estatales:**
 - 3.1.2.1. Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos
 - 3.1.2.2. Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos
 - 3.1.2.3. Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Estado y sus Municipios de Morelos
 - 3.1.2.4. Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos
 - 3.1.2.5. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
 - 3.1.2.6. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
 - 3.1.2.7. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
 - 3.1.2.8. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos
 - 3.1.2.9. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
 - 3.1.2.10. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos
 - 3.1.2.11. Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos
 - 3.1.2.12. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
 - 3.1.2.13. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos
 - 3.1.2.14. Ley Estatal de Planeación
 - 3.1.2.15. Ley General de Hacienda del Estado de Morelos
 - 3.1.2.16. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.
 - 3.2. **Códigos:**
 - 3.2.1. **Federales:**
 - 3.2.1.1. Código Fiscal para el Estado de Morelos
4. **PLANES:**
 - 4.1. **Federales:**
 - 4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo vigente
 - 4.2. **Estatales:**
 - 4.2.1. Plan Estatal de Desarrollo vigente
5. **REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:**
 - 5.1. **Reglamentos:**
 - 5.1.1. **Federales:**
 - 5.1.1.1. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - 5.1.1.2. Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - 5.1.2. **Estatales:**
 - 5.1.2.1. Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
 - 5.1.2.2. Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Morelos
 - 5.1.2.3. Reglamento de la ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
 - 5.1.2.4. Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

VI.- MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

- 5.1.2.5. Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
- 5.1.2.6. Reglamento de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos
- 5.2. **Decretos:**
- 5.2.1. **Federales:**
- 5.2.1.1. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente
- 5.2.2. **Estatales:**
- 5.2.2.1. Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal vigente
- 5.3. **Acuerdos:**
- 5.3.1. **Estatales:**
- 5.3.1.1. Acuerdo que establece los lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos
- 5.3.1.2. Acuerdo por el que se crean los Subcomités para el Control de las Adquisiciones de las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Morelos
- 5.3.1.3. Acuerdo mediante el cual se establecen las Unidades de Información Pública y se crean los Consejos de Información Clasificada de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Morelos
- 5.3.1.4. Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado
- 5.4. **Programas:**
- 5.4.1. **Federales:**
- 5.4.1.1. Programa Sectorial de Turismo vigente
- 5.4.2. **Estatales:**
- 5.4.2.1. Programa Estatal de Turismo vigente
- 6. **MANUALES:**
- 6.1. **Estatales:**
- 6.1.1. Manual de Organización del Fideicomiso Turismo Morelos
- 6.1.2. Manual de Políticas y Procedimientos del Fideicomiso Turismo Morelos
- 7. **LINEAMIENTOS:**
- 7.1. **Estatales:**
- 7.1.1. Lineamiento de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario

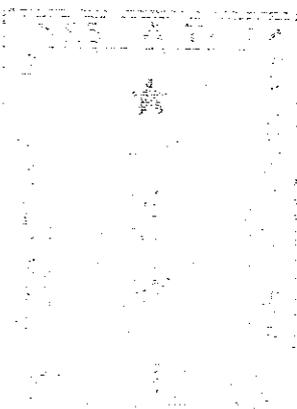
Nota: los ordenamientos del marco jurídico-administrativo de referencia se encuentran vigentes mientras no existan otros que los deroguen o abroguen.

VII.- ATRIBUCIONES

De conformidad al Contrato del Fideicomiso Turismo Morelos vigente, se tienen las siguientes atribuciones genéricas:

FRACIÓN QUINTA.- Son fines del presente Fideicomiso, los siguientes:

1. La realización de campañas de difusión y promoción turística a nivel Nacional e Internacional.
2. La realización de estudios e investigaciones que apoyen la toma de decisiones estratégicas en todo lo referente al comportamiento pasado, presente o futuro de la actividad en el Estado de Morelos.
3. La realización de obras físicas de infraestructura turística que el Comité Técnico determine.
4. La prestación de servicios públicos o privados que estén directamente vinculados a la actividad turística en el Estado de Morelos.
5. La prestación de servicios de información, apoyo y asistencia para los turistas en el Estado de Morelos.
6. La promoción de los destinos turísticos de nuestro Estado, incluyendo la implementación de los señalamientos de las rutas que permitan un mejor acceso a los mismos.



MORELOS

ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE MORELOS

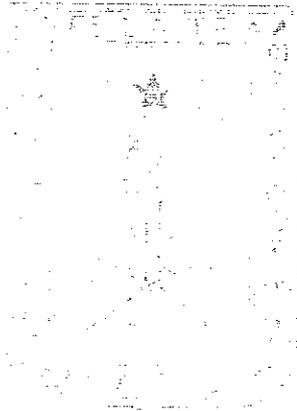
VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Aplicar en forma eficiente los recursos derivados del impuesto al hospedaje y balnearios, así como de otras aportaciones concurrentes, para promover el desarrollo de la oferta turística del Estado de Morelos.

VISIÓN

Consolidar la promoción y fomento del Turismo para posicionar al Estado de Morelos como un destino turístico altamente competitivo tanto a nivel nacional como internacional, en beneficio de los prestadores de servicios sectoriales y de la comunidad en general.



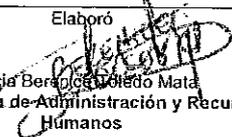
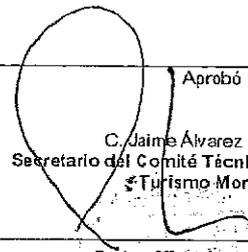
MORELOS

ESTADO LIBRE Y SOBERANO



IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

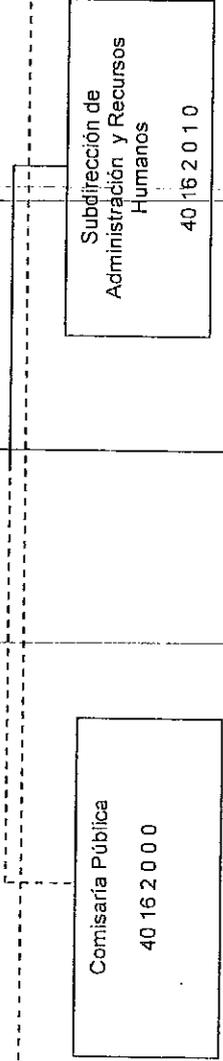
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
106 A	N/A	40 16 2 0 0 0	DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO TURISMO MORELOS	8
109 C		40 16 2 0 0 0	COMISARIO PÚBLICO	
110 C		40 16 2 0 0 0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESPECIALES	
110 A		40 16 2 0 0 0	JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO	
110 C		40 16 2 0 0 0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	
110 C		40 16 2 0 0 0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE HOTELERO Y PROMOCIÓN LEISURE	
110 C		40 16 2 0 0 0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GRUPOS Y CONVENCIONES	
110 C		40 16 2 0 0 0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO GRÁFICO Y PROMOCIÓN	
109 A		40 16 2 0 1 0	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	5
606		40 16 2 0 1 0	AUXILIAR EJECUTIVO	
612		40 16 2 0 1 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
616		40 16 2 0 1 0	TÉCNICO ESPECIALIZADO C	
610		40 16 2 0 1 0	ADMINISTRADOR DE RECURSOS A	
<div style="font-size: 2em; opacity: 0.5; position: absolute; top: -50px; left: 50px;">MORELOS</div> TOTAL DE PLAZAS POR DIRECCIÓN				13

Elaboró  Leticia Berpiche Toledo Mata Subdirectora de Administración y Recursos Humanos	Revisó  Prof. Rocío del Carmen Dalel Cortés Arenas Director General del Fideicomiso Turismo Morelos	Aprobó  C. Jaime Álvarez Cisneros Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Turismo Morelos
Fecha: 27 de marzo del 2014	Fecha: 27 de marzo del 2014	Fecha: 27 de marzo del 2014

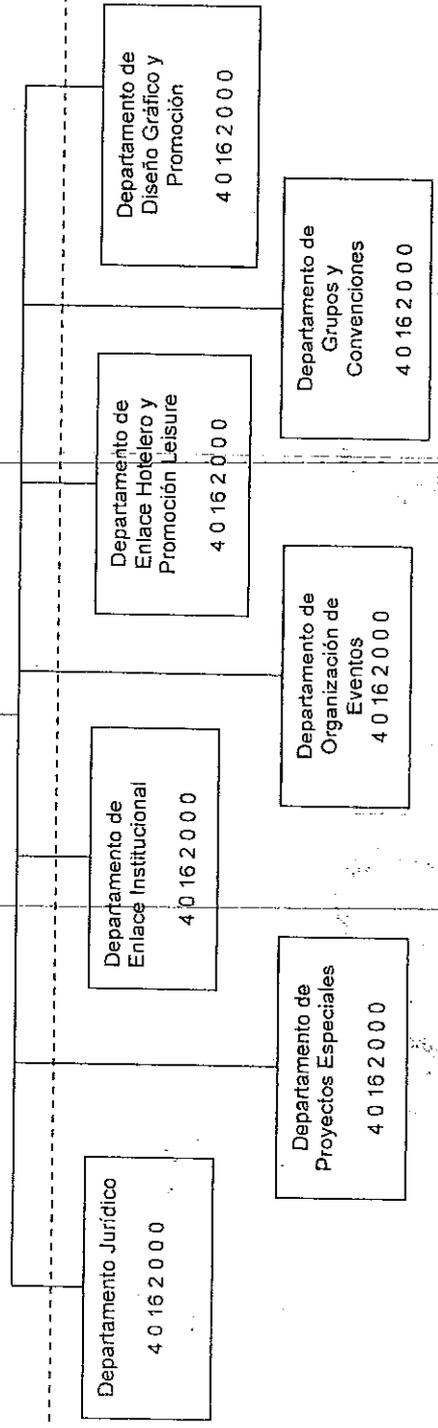
X. ORGANIGRAMA

Dirección General del Fideicomiso
Turismo Morelos
40 16 2 0 0 0

Nivel
106



109

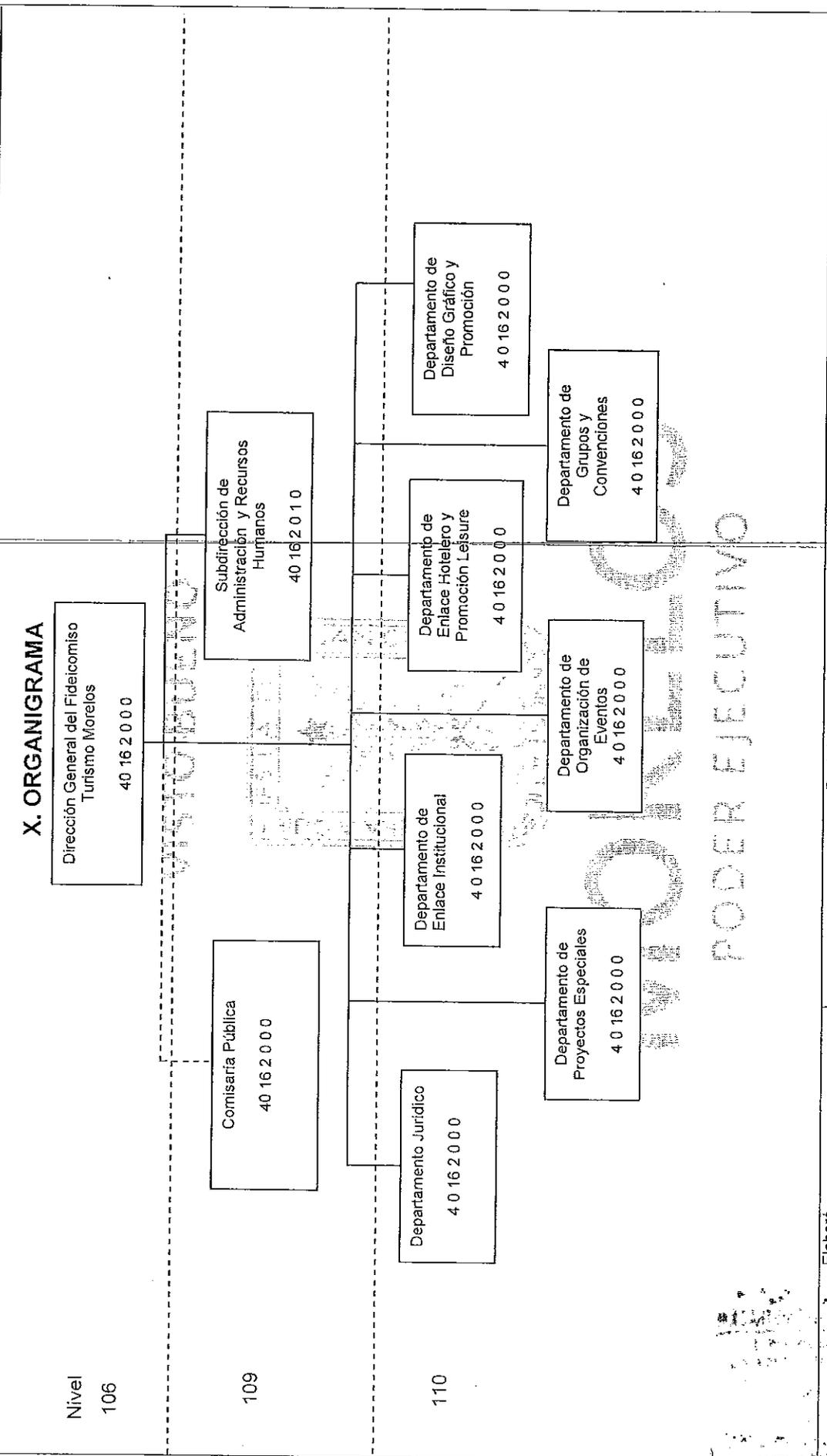


110

Elaboró
Leticia Berenice Polledo Mata
Subdirectora de Administración y Recursos Humanos
Fecha: 27 de marzo del 2014

Revisó
Prof. Rocio del Carmen Dalel Cortes Arenas
Directora del Fideicomiso Turismo Morelos
Fecha: 27 de marzo del 2014

Aprobó
C. Jaime Álvarez Cisneros
Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Turismo Morelos
Fecha: 27 de marzo del 2014



Nivel 106
 Nivel 109
 Nivel 110

Elaboró: **Leticia Berenice Toledo Mata**
Subdirectora de Administración y Recursos Humanos
 Fecha: 27 de marzo del 2014

Revisó: **Prof. Rocío del Carmen Dalel Cortes Arenas**
Directora del Fideicomiso Turismo Morelos
 Fecha: 27 de marzo del 2014

Aprobó: **C. Jaime Álvarez Cisneros**
Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Turismo Morelos
 Fecha: 27 de marzo del 2014

XI.- FUNCIONES PRINCIPALES

Puesto:

Director General de Fideicomiso Turismo Morelos

Unidad Administrativa/Organismo Auxiliar:

Dirección General de Fideicomiso Turismo Morelos

Nivel:

106

Número de plaza:

N/A

Jefe inmediato:

Secretario de Técnico del Fideicomiso Turismo Morelos

Personal a su cargo:

Subdirector de Administración y Recursos Humanos

1

Funciones Principales:

De conformidad con lo establecido en el Contrato del Fideicomiso Turismo Morelos

DECIMA CUARTA.- A manera enunciativa pero no limitativa, dicho Director tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Representar a dicho Comité Técnico en los actos públicos o privados que requieran la presencia de un representante del mismo.
- b) Tendrá voz pero no voto en las sesiones ordinarias del Comité Técnico.
- c) Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias del Comité Técnico, para el cumplimiento de los fines del presente contrato, sin que de ninguna forma pueda cambiarlos dando las instrucciones que corresponda a la Fiduciaria.
- d) Colaborar en la revisión de las cuentas del Fideicomiso
- e) Cualquier otra instrucción que el Comité Técnico en sesión ordinaria o fuera de ella le señale.
- f) Dirigir la ejecución y realización de los programas del Fideicomiso que previamente haya aprobado el Comité Técnico.
- g) Celebrar los convenios y contratos que sean necesarios, de acuerdo con las instrucciones y los lineamientos establecidos por el Comité Técnico, con la previa conformidad de la Fiduciaria.
- h) Realizar actos indispensables para la gestión ordinaria del Fideicomiso, en la esfera de su competencia y para el cumplimiento de los fines y condiciones expresadas, aprobadas por el Comité Técnico.
- i) Someter a la consideración del Comité Técnico, previa conformidad de la Fiduciaria, la designación y contratación del personal necesario para la operación directa o exclusiva del Fideicomiso. Este personal y cualquier otros que se utilice directa o exclusivamente para la realización de los fines del Fideicomiso no formará parte de la institución Fiduciaria, ya que estará al servicio del Fideicomiso.
- j) Revisar las cuentas que mensualmente presente la Fiduciaria al Comité Técnico, pudiendo emitir al Comité Técnico su opinión al respecto.
- k) Para efectos iguales a los previstos en el punto anterior, presentar al Comité Técnico el balance general anual del patrimonio del Fideicomiso que administre, anexando el informe y dictamen del auditor externo.

XI.- FUNCIONES PRINCIPALES

l) Llevar la contabilidad de las operaciones del Fideicomiso, presentando a la institución Fiduciaria la información y documentación que ésta requerirá para abrir y llevar la contabilidad especial a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, para estas operaciones.

m) Elaborar el presupuesto de gastos de operación anual del Fideicomiso sujetándose al porcentaje establecido anteriormente, así como proponer las campañas de estudios, difusión, promoción e infraestructura que se realicen para tal efecto en material turística, así como a las agendas que realizarán las campañas, previa autorización del Comité Técnico.

MORELOS

XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Profra. Rocio del Carmen Dalel Cortés Arenas Directora General del Fideicomiso Turismo Morelos	Directo: (777) 314-14-44 Conmutador: 314-14-12 Extensión: 106	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Lic. Leticia Berenice Toledo Mata Subdirectora de Administración y Recursos	Directo: 314-14-44 Conmutador: 314-14-12 Extensión: 114	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Lic. Helga Soraya Lobato Prettel Jefa de Departamento Jurídico	Directo: 314-14-44 Conmutador: 314-14-12 Extensión: 110	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Lic. María Cristina Ocampo Alanis Jefa de Departamento de Grupos y Convenciones	Directo: 314-14-44 Conmutador: 314-14-12 Extensión: 103	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Lic. Eduardo Moran Izaguirre Jefe de Departamento de Enlace Institucional	Directo: 314-14-44 Conmutador: 314-14-12 Extensión: 103	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Lic. Miriam Ayala Espindola Jefa de Departamento de Diseño Gráfico y Promoción	Directo: 314-14-44 Conmutador: 314-14-12 Extensión: 112	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Zaira Izchel Gutiérrez Mena Administradora de Recursos A	Directo: 314-14-44 Conmutador: 314-14-12 Extensión: 101	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Ana Laura Alvarado Ramos Jefa de Departamento de Enlace Hotelero y Promoción Leisure	Directo: 314-14-44 Conmutador: 314-14-12 Extensión: 115	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Vacante Jefe de Departamento de Proyectos Especiales	Directo: 314-14-44 Conmutador: 314-14-12	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Vacante Jefe de Departamento de Organización de Eventos	Directo: 314-14-44 Conmutador: 314-14-12	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050

XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Profra. Rocio del Carmen Dalel Cortés Arenas Directora General del Fideicomiso Turismo Morelos	Directo: (777) 314-14-44 Commutador: 314-14-12 Extensión: 106	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Lic. Leticia Berenice Toledo Mata Subdirectora de Administración y Recursos	Directo: 314-14-44 Commutador: 314-14-12 Extensión: 114	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Lic. Helga Soraya Lobato Prettel Jefa de Departamento Jurídico	Directo: 314-14-44 Commutador: 314-14-12 Extensión: 110	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Lic. María Cristina Ocampo Alanis Jefa de Departamento de Grupos y Convenciones	Directo: 314-14-44 Commutador: 314-14-12 Extensión: 103	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Lic. Eduardo Moran Izaguirre Jefe de Departamento de Enlace Institucional	Directo: 314-14-44 Commutador: 314-14-12 Extensión: 103	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Lic. Miriam Ayala Espindola Jefa de Departamento de Diseño Gráfico y Promoción	Directo: 314-14-44 Commutador: 314-14-12 Extensión: 112	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Zaira Izchel Gutiérrez Mena Administradora de Recursos A	Directo: 314-14-44 Commutador: 314-14-12 Extensión: 101	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Ana Laura Alvarado Ramos Jefa de Departamento de Enlace Hotelero y Promoción Leisure	Directo: 314-14-44 Commutador: 314-14-12 Extensión: 115	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Vacante Jefe de Departamento de Proyectos Especiales	Directo: 314-14-44 Commutador: 314-14-12	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
Vacante Jefe de Departamento de Organización de Eventos	Directo: 314-14-44 Commutador: 314-14-12	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050
C.P. Rosa Orozco Nava Comisaria Pública	Directo: 314-14-44 Commutador: 314-14-12	Jalisco No. 8 Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos. C.P. 62 050

